

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**CONVOCATORIA Nº 29/2019
DE UNA BOLSA PARA BECAS DE FORMACIÓN
PRÁCTICA PARA EL AULA DE INFORMÁTICA DE LA
FACULTAD DE CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

| | DNI/NIE |
|-----|-----------|
| 1. | Y1548922R |
| 2. | 05445463Y |
| 3. | 08371235V |
| 4. | 11850014T |
| 5. | 18068184M |
| 6. | 47524670T |
| 7. | 50622938F |
| 8. | 51511422R |
| 9. | 55113283Q |
| 10. | 70908176G |

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

| | DNI/NIE | CAUSA DE EXCLUSIÓN |
|----|-----------|--------------------|
| 1. | 51194733E | 1 |
| 2. | 52886436Y | 2 |

CÓDIGO CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No aportar fotocopia del **DNI, NIE régimen comunitario** o con **permiso de residencia** del solicitante, en vigor.
2. No estar matriculado en estudios oficiales de Grado (mínimo 48 créditos), Máster (mínimo 36 créditos) o Doctorado en la UCM.
3. No tener superados, al menos un número de créditos equivalente al **primer curso** del plan de estudios del grado en el que se halle matriculado el solicitante para el caso de matriculados en grado
4. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la UCM durante doce o más meses.
5. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada.
6. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **del 20 de junio al 4 de julio**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 19 de junio de 2019.